EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes........... 1 peseta
Fuera, trimestre... .... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 8 de Octubre de 1884.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 480.

Seccion editorial.

EL SULFURO DE CARBONO
como desinfectante del cólera morbo Asiático.

—

A su debido tiempo *El Diario de Palencia* publicó y dió á conocer á sus lectores el nombre y residencia de los cuatro farmacéuticos de esta provincia, que merecieron ser premiados por el Jurado de la Exposicion farmacéutica nacional, que tuvo lugar en Madrid á fines del año de 1882, á quienes felicitaba entonces con sincera simpatía, en justo premio de su laboriosidad.

Cumpliendo hoy con uno de los deberes que nos impone nuestra mision de escritores públicos, que se gozan en contar y señalar las personas que por algun concepto ya científico, industrial ó mecánico honran á nuestra provincia, vamos á ocuparnos hoy de nuevo de los trabajos llevados á cabo últimamente por uno de aquellos profesores, tan modesto y entendido, como decoroso y digno en el ejercicio de su honrosa profesion. Nos referimos á los artículos que bajo el epígrafe *La Filoxera vastatrix y su hermano el devastador cólera morbo asiático*, ha publicado el «Diario Médico Farmacéutico» en los números correspondientes á los dias 26 y 27 de Agosto último y al 1.º y 5 de Setiembre, suscritos por el activo y laborioso farmacéutico de Villalumbroso D. Pedro Diaz Varona, á quien no tenemos el gusto de conocer mas que por su nombre, por haberle visto figurar en nuestra exposicion provincial de 1883 como único expositor de vinos generosos elaborados con el vino de su cosecha, por los que el Jurado le concedió Mencion honorífica.

No trasladamos sus escritos íntegros á nuestras columnas, ya por su estension, ya por no ser propios de nuestra publicacion, mas reseñaremos á grandes rasgos el resúmen de sus opiniones.

Principia nuestro paisano por anotar las analogias que halla entre la cuna, modo de propagarse, modo de obrar y fatales resultados que la filóxera y el cólera traen en pos de sí para la humanidad. Se ocupa despues en demostrar la poca apreciacion que le merecen el ácido fénico, el hipoclorito de cal, los vapores de ácido hiponítrico, el gas sulfuroso, y los sulfatos de hierro y cobre y otros muchos recomendados hasta hoy como escelentes desinfectantes por algunas Academias y profesores notables; unos por su dudosa accion, otros por su difícil aplicacion en ciertos y determinados casos, otros en fin por su nociva y destructora accion sobre la salud de las personas y las materias de los objetos que hay necesidad de desinfectar, preconizando en defecto de estos el uso del Sulfuro de Carbono, agente que por su composicion química; por sus propiedades físicas y por su accion terapéutica tiene fácil aplicacion en todas las circunstancias, en todas las necesidades, en todos los sitios y casos, pudiéndose usar en prudentes inhalaciones, en lociones, irrigaciones, fricciones, aspersiones, para desinfectar los vasos receptores de las evacuaciones de los coléricos, para fumigar los armarios, y baules hasta para desinfectar en fin los intestinos usándole en enemas á pequeñas dósis asociándole á un vehículo apropiado. ¿Qué valor debe darse al consejo de este oscuro farmacéutico que pasa su vida languideciendo en un insignificante pueblo? Dejemos á la Academia de Medicina de París, la apreciacion que tiene para sus ilustres miembros el uso del Sulfuro de Carbono como microbicida ó desinfectante que anticipadamente nos tiene recomendado este profesor nuestro paisano.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 7 de Octubre de 1884.

Sr. Director:

Todo lo que ayer tenian de lisonjeras las noticias referentes á cólera, se ha convertido hoy en alarmantes. La *Gaceta* de ayer apareció suprimiendo el parte de invasiones y defunciones, pues en todo el territorio español no habia ocurrido caso digno de epidemia; pero en la de esta mañana vuelve á verse escrito cuatro invasiones con una defuncion en las provincias de Alicante y Tarragona. Esto sin embargo, no justifica lo que he enunciado al principio sino las noticias recibidas de Barcelona.

Hace dias, como los lectores saben que en esta poblacion vienen presentándose aislados casos sospechosos, cuya gravedad ha negado la prensa local. El gobierno, en vista de la actitud de una parte del vecindario Barcelonés y el constante clamoreo de la opinion ha acudido con remedios enérgicos de prevencion para los casos presentados, pero sin adelantarse á hacer declaraciones anticipadas, guardando reserva respecto de las noticias que de allí recibia, como ocurrió ayer. Mas á pesar de este silencio oficial, las noticias particulares confirman la alarma que allí se ha producido, mayormente despues del último caso.

Este recayó en un hijo de diez años del capitan general Blanco, fallecido ayer por la mañana y segun la opinion facultativa de cólera fulminante. Al propio tiempo ocurria otro caso grave en la calle de la Cera y otros en los contornos. Segun mis informes no cabe duda acerca del mal si bien existen esperanzas de que el foco no se desarrollará, concretado hoy á las calles de la Cera, ronda de San Pablo, San Clemente, San Antonio y Amalia. En vista del giro que las cosas llevan, el gobernador convocó á las juntas de Sanidad y de auxilios acordando las desinfecciones oportunas y otras medidas análogas.

Aun no se tienen detalles, pero desde anoche el gobernador convocó para hoy una reunion magna

---

—41—

de la Deuda del Estado, del Tesoro público y de Compañías ó Sociedades, pagaderos en la plaza en que estén depositados; pero no de los que al constituirse los tuviesen sin cobrar, de vencimientos anteriores, ni tampoco de los corrientes, si el depósito se efectúa despues de comenzada la corta de los cupones. En estos casos habrán de retirarse los depósitos en la forma en que fueron presentados, ó los cupones en rama cuando les convenga recogerlos. Lo mismo se practicará con los efectos extranjeros depositados, y todos aquellos cuyo cobro se verifique fuera de la plaza.

15.ª Los cupones en rama se podrán retirar por los depositantes, hasta cuarenta y cinco dias ántes del vencimiento de ellos en Madrid, y en las Sucursales hasta la fecha que tengan designada. Los que no se hayan retirado en este tiempo, se cortarán por el Banco ó la Sucursal para presentarlos al cobro.

16.ª A los que retiren sus depósitos sin cupon, por estar ya cortado, se les en-

—40—

biere, y poniendo el tenedor al respaldo del mismo resguardo el *Recibí* con su firma.

12.ª Los depósitos podrán ser retirados por medio de apoderado, presentándose, con el resguardo original, el poder legal en que se autorice para extraccion á la persona que ha de poner el *Recibí*.

13.ª En el caso de muerte del depositante se devolveran los depósitos á los herederos legítimos, que á este fin presentarán certificado de la defuncion y testimonio de la cláusula de institucion de herederos, ó del auto judicial en que se les hubiese declarado herederos abintestato.

Cuando fuesen varios los interesados en la herencia, deberá presentarse testimonio de la adjudicacion en la parte necesaria.

En el caso de legado especial, se acreditará por testimonio de la cláusula testamentaria en que se hubiese hecho la manda al legatario.

14.ª Será de cargo del Banco la cobranza de los intereses de los efectos

—37—

IX.—DEPÓSITOS DE EFECTOS PÚBLICOS.

1.º—Reglas generales.

1.ª El Banco admite en sus Cajas depósitos voluntarios, necesarios y judiciales de efectos públicos.

2.ª Se comprenden en esta denominacion los títulos de la Deuda del Estado ó del Tesoro público, las acciones y obligaciones admitidas á contratacion en la Bolsa, de Compañías ó Sociedades legalmente constituidas, y los efectos de la Deuda pública de paises extranjeros y demás valores circulantes en los mismos.

3.ª Los depósitos se constituyen á voluntad de los interesados, bajo resguardos trasmisibles ó intrasmisibles firmados por el Subgobernador, ó Director de la Sucursal, el Interventor y el Cajero.

M.C.D.2022

de todo lo mas notable de Barcelona con el fin de asesorarse y pedir el concurso de todos para atender á la extincion del mal ó para mitigar sus consecuencias. Todas estas noticias con mayor ó menor abultamiento, han preocupado no poco en Madrid comentandose en Bolsa y en los círculos y tertulias. Segun me han afirmado en un centro oficial la situacion de Barcelona hasta bien entrado el dia de hoy no ofrece gravedad antes se nota que los chispazos coléricos no quieren reproducirse. En lo que termino esta he enviado un compañero á Gobernacion á ver si hay datos de esta misma tarde, que en caso afirmativo comunicaré al final en párrafo aparte.

Los círculos políticos aparecen desanimadísimos: no se oye en ellos nada nuevo aunque si se notan mas concurridos comentandose las palabras de un director general que ha dicho pensarse una modificacion ministerial para antes de que las Córtes reanuden sus tareas. Con esto ha crecido el rumor de crísis y la interminable lista de diferentes combinaciones.—*La Gaceta* ha dado tambien motivo de conversacion no solo por los decretos de personal de Guerra, Marina y dimision admitida del Consejero de Estado Señor Magaz, sino por los de los azúcares ejecucion de la Bula Inter plurium respecto á la colegiata de Roncesvalles, y arreglo económico de nuestras colonias en el golfo de Guinea.

La prision de los diputados provinciales de Tarragona sigue dando juego, asi como todo lo que á órden público concierne. Los trabajos animados para la eleccion de presidente de la diputacion provincial de Madrid ocupan la atencion, pues, aun cuando los mejor enterados adjudican el triunfo al candidato ministerial, conde de la Romera, no pocos esperan un fracaso en vista de lo equilibradas que andan las fuerzas, pues conservadores son 15, fusionistas 15, dos izquierdistas, tres republicanos y un indefinido que se espera se abstendrá de votar.

La exposicion fabril y manufacturera llevada á cabo por el Fomento de las artes no ha correspondido á lo que se esperaba, habiendo dejado de acudir lo mejor de Cataluña y otras provincias. El certámen se ha reducido á 17 secciones con 214 expositores.—Mañana se abre la de Horticultura que es poco mas ó menos como la del año anterior.—Anoche hubo sesion en el Ateneo y en la Sociedad de Higiene y esta noche la habrá en la sociedad geográfica para esplicar Fabié algo de su viaje á Copenhague.—En el círculo de la izquierda comenzarán bien pronto las conferencias, estando las primeras á cargo de Becerra y Montero Rios.

Esta tarde han conferenciado con Cánovas varios ministros, entre ellos Romero que ha permanecido hablando con el presidente del Consejo largo rato.—Sagasta llegará á Madrid pasado mañana, y no habiendo tropiezo pronto le darán sus amigos el banquete anunciado. La repeticion de crímenes en Madrid y de robos, preocupa no poco. —Vuelve á discutirse acerca de quien será el elegido para el arzobispado de Toledo.—Nada de particular de la Granja, ni del extranjero.

Su afmo—F.

Variedades.

MONSTRUOS.

—

Los ingleses son el demonio. ¡Pues no van á celebrar una Exposicion de monstruos y fenómenos!

La idea no puede ser mas extravagante, pero, en medio de todo, hay que reconocer que prestará á la sociedad un señalado servício: la de darle á conocer el número de séres deformes con que puede enorgullecerse y contar en caso de necesidad.

¿Quién sabe, segun se van poniendo las cosas, si algun dia tendremos que depositar nuestros destinos en manos de las primeras eminencias monstruosas?

Así como así, no seria la primera vez.

Sin embargo, yo desconfío de los resultados de la Exposicion, porque, ¿quien voluntariamente se presta á figurar en la clase de fenomenos reconocidos?

Sólo el que no tenga amor propio, y precisamente los monstruos suelen tenerle exagerado.

El comité de tan fenomenal Exposicion hace un llamamiento a todas las deformidades.

No hemos leido la proclama, pero suponemos que estará concebida en estos ó parecidos términos:

«Séres inconmensurables (vulgo, gigantes), fracciones infinitesimales de la humanidad, es decir, enanos; cabezas pepinóides, piernas equis, brazos argollas, narices remolachas, orejas aventadoras, manos fuelles, bocas abismos; esperpentos decididos, mamarrachos evidentes... acudid á este noble palenque de lo feo. Hora era ya de que lo mostruoso y lo repugnante obtuvieran la gloria que antes solo alcanzaba la belleza. Hasta hoy, la humanidad se avergonzaba de vosotros, como la hermosura se avergüenza de mostrar alguna llaga oculta, pero de hoy más, ocuparéis el preeminente lugar que os corresponde y viviréis cubiertos de laureles. ¡Acudid pues, engendros de Satán, que la admiracion y la gloria os esperan!»

Y acudiran, segun el periódico de que tomamos la noticia:

Un coloso que pesa 400 kilos. (Suponemos que no será un *tornero* de cuya obesidad habran oido ustedes hablar.)

Un esqueleto á través de cuyas costillas puede verse la luz de una bujía. (Algun cesante de la clase de desahuciados.)

Una coleccion de niños de dos cabezas (Este fenómeno no me parece muy raro. Nosotros tenemos más: políticos con tres caras y media calabaza).

El hombre cíclope, que no tiene mas que un ojo en la frente. (¿Solo un hojo y con *nube* tal vez? Pues cualquiera eminencia médica en busca de microbios.)

Un señor Trom que no tiene brazos ni piernas. (Vamos, algun individuo sin un cuarto, que vale tanto como no tener cabeza, tronco ni extremidades.)

El gran descoyuntado, que goza de la facultad de volver completamente la cabeza. (No es mucho: aquí tenemos quien se retuerce hasta la conciencia.)

La jóven con piés de elefante (Estará ingerta en paquidermo)

Y el hombre de la trompa (Algun músico)

Como ven Vdes. los *objetos* de que hasta ahora se tiene noticia no dejan de ser curiosos; pero todavia podrian figurar algunos que lo son mucho más, si á mi me dejaran elegir fenómenos exponibles.

Enviaría:

Una jovencita de un siglo y repique, que dice papá y mamá, asiste á los bailes, usa cosméticos, y se encuentra todavia, segun ella, en estado de merecer... la horca.

Un académico que dejó los pañales para ponerse la toga.

Un poeta acéfalo que asegura haber tomado café en compañia del *escritor* Berruguete.

Una solterona de cincuenta años coja y tuerta que se casa con un jorobado de setenta en cuya familia ya han existido seis camellos.

Una bailarina á quien en cierta ocasion presté un traje nuevo para que se disfrazara de hombre, y me devolvió sonriendo, la papeleta de empeño.

Un *amigo* mio que siempre qu

4.ª La constitucion de estos depósitos se hará presentando los valores en la Caja, con doble factura que facilitará el Banco, en la que se expresarán el nombre y los dos apellidos del depositante, si el depósito ha de ser trasmisible ó intrasmisible, la clase de valores, su numeracion de menor á mayor, y su importe; concluyendo con la firma del depositante ó de quien lo constituya á su nombre.

5.ª No se admitirán depósitos de distintos valores bajo una misma factura, y si la numeracion no pudiera detallarse con claridad en una, deberán presentarse las que sean necesarias, constituyendo en este caso varios depósitos.

6.ª Al verificarse el recibo de los depósitos se librarán á los interesados resguardos provisionales, que al dia siguiente canjearán por los definitivos.

7.ª El Banco hará comprobar la legitimidad de los efectos que se presenten á depósito, por los medios que tengan establecidos las oficinas que los hayan emitido, si residen en la plaza y tienen medio

de llenar este requisito, lo cual se consignará en una de las facturas.

8.ª Los resguardos trasmisibles pueden transferirse por endoso en debida forma.

9.ª Los depósitos se devolverán al dia siguiente de haber sido reclamados exhibiendo el resguardo en la Caja, y despues de haber satisfecho el premio de custodia que corresponda. ó en el mismo dia, si se reclamasen ántes de las once de la mañana.

10.ª En los casos de extravio ó quema de un resguardo se expedirá un nuevo ejemplar duplicado, despues de hecha la publicacion del extravio por tres veces en los periódicos oficiales, con el intervalo de diez dias de un anuncio á otro, y luego que trascurran dos meses desde que se publique el primer anuncio sin reclamacion de tercero, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

11.ª La devolucion de los depósitos se verificará despues de comprobada la legitimidad del resguardo y la de la firma, así como la regularidad de los endosos, si los hu-

tregará un vale con el cual podrán realizar los intereses cuando sean cobrados por el Banco.

17.ª Los títulos que no tienen cupones y que es necesario presentar para el cobro de intereses, no podrán entregarse por el Banco hasta que le sean devueltos.

18.ª Se pagarán á los dueños de los depósitos las cantidades que préviamente haya hecho efectivas el Establecimiento, por intereses de los efectos, siempre que no estén sujetos á embargo ó retencion, y para ello bastará la presentacion de los resguardos por persona conocida.

19.ª Los intereses de los efectos dedositados en el Banco ó en una Sucursal podrán acreditarse en cuenta corriente ó pagarse por cualquiera otra Sucursal ó por el Banco, si se pidiera á las respectivas dependencias y mediante las condiciones establecidas.

20.ª Por los depósitos en efectos al portador se cobrará medio por ciento anual sobre el importe efectivo de los intereses que devenguen.

M.C.D.2022

me vé me pide un cigarro, luego me echa el humo, y luego... me escupe.

Y otros varios curiosisimos ejemplares.

El periódico aludido aconseja á las señoras que se encuentren en estado interesante no visiten la Exposicion.

El consejo es bueno, y los maridos no deben olvidarle.

Todas, en esas críticas circunstancias, suelen tener antojos muy raros.

L. C.

Local y Provincial.

El telegrama referente á la salud pública en España, recibido hoy en el Gobierno de provincia, dice lo siguiente:

«La *Gaceta* de hoy publica el siguiente parte sanitario: Provincia de Alicante: en Elche no hubo ayer invasion ni defuncion del cólera. En Novelda hubo una defuncion y dos invasiones en el campo. En Monforte dos invasiones y tres defunciones.»

Se halla vacante la plaza de médico titular de Renedo, partido de Cervera de Rio-pisuerga, dotada con 1.500 pesetas anuales por la asistencia á 40 familias pobres del pueblo, con mas 750 pesetas, casa, leña y libre de impuestos por asistir á los enfermos de los de Redondo, Tamaya, Llanos y Pedrasluengas, distantes del primero unos dos kilómetros.

Podrá solicitarse en término de veinte dias á contar del en que anuncie la vacante el periódico oficial.

Del pueblo de Tariego ha desaparecido el 5 del actual el jóven Victoriano de los Rios, sin que se sepa hasta hoy su actual paradero.

Por la guardia civil del puesto de Villoldo, ha sido puesta á disposicion del Sr. Juez municipal de Paredes de Nava, una mujer por robo de una gallina en una finca situada en despoblado.

Si se reune suficiente número de Sres. Concejales, celebrará esta noche á las siete su sesion ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

La agradable temperatura de que se ha disfrutado durante todo el dia y especialmente en la tarde, ha contribuido en mucho á que los artistas de las compañías gimnásticas que han dado en el circo inmediato al Salon, su funcion anunciada, se hayan visto favorecidos por gran concurso de espectadores.

Los ejercicios nada han dejado que desear.

Entre ocho y media á nueve de la noche de ayer, se dió conocimiento al alcalde de barrio de Santa Marina de haberse cometido un robo en la casa de la calle de la Vireina, en la que los dueños habian hallado, segun se dice, abierta una arca por el fondo y al lado de ella un formon del cual debieron valerse para la sustr ccion del metálico que contenia un saco dentro del arca, y sin que hayan echado de menos ninguna otra cosa, ni notarse fractura de ninguna especie en puertas ni objetos.

Personado el Sr. Juez de primera instancia en el lugar del suceso, comenzó el oportuno sumario en averiguacion de los hechos.

Por recaer sospechas de que pudiera ser autor del robo, ha sido detenido esta mañana un sugeto que habia estado durante el dia al servicio de la casa.

Segun se dice de público, la cantidad sustraida asciende á unos diez mil reales.

Tambien hemos oido que de otra casa habian sido sustraidas dias pasados unas prendas de ropa blanca.

La cosa no vá picando en historia.

El pueblo de Cevico ha señalado el dia 12 del corriente para dar principio la vendimia en los diferentes pagos de su término municipal.

Procedente de la estacion telegráfica de esta Capital se halla detenido en el gabinete central de Madrid un telegrama dirigido para D. Bonifacio Melero.—Aduana 29.

Hace tiempo que los fumadores estamos condenados en esta capital á pasar las penas del purgatorio con los cigarrillos hechos, de cualquier precio que sean y aun casi pudiera decirse que los emboquillados son de igual clase.

Tan malos son los de 35 céntimos como los de 10, *atados por los riñones.*

Ya que hemos tenido la fortuna de no ser visitados por el cólera, el gobierno quiere sin duda obligarnos á *botar* por el tabaco.

Bien puede compadecerse de estos pacíficos contribuyentes de rentas estancadas, y mandarnos por acá alguna partida santanderina que sea mas *fumalle.*

A no ser que tambien procure de ese modo hacernos perder el vicio.

Hace unos dias se recibió en la administracion de correos de Astudillo una carta cuyo sobre decia así: «Sr. D. Celipe suapellido no lese pues estuvo en astudillo Provincia de Valladolid bendiendo Sandias en Valdestillas el elganadero tiene 20 arrobas de lana es chaparo y se llama Celipe si es en Valdestillas.»

Y luego habrá quien diga que se estravian las cartas!

A falta de apellidos, las señas..... tampoco son seguras.

El Boletin Oficial de hoy publica la relacion de las órdenes de adjudicaciones recibidas en las Administraciones de Propiedades é Impuestos que han sido aprobadas por la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado con fecha 30 de Setiembre ultimo.

El dia 19 del actual á las diez de su mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Reinoso la segunda subasta para las obras de separacion del camposanto y escalera de la subida á la iglesia bajo el tipo de 4275 pesetas 11 céntimos y en un todo conforme á los planos y pliegos de condiciones que obran en la Secretaria del referido ayuntamiento.

Seccion oficial.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto admitiendo la dimision del cargo de consejero de Estado, á D. José Mogar y Jaime.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que se dé ejecucion á la órden «inter plurimun,» procediendo por el momento á llevarla á efecto en la Colegiata de Roncesvalles.

Marina.—Reales decretos disponiendo que el capitan de navío de primera clase, D. José María Careiro, pase á la situacion de reserva, y cese, por lo tanto, en el cargo de jefe de armamentos del arsenal del Ferrol, y nombrando para sustituirle en dicho cargo al de igual graduacion D. Alejandro Garcia Salgado.

Hacienda.—Real decreto disponiendo que desde 1.° de Enero de 1885 se eleven los derechos que pagan hoy por arancel los azúcares extranjeros, y rebajando desde el 15 del corriente mes lo que venian en las Aduanas de la Península é Islas Baleares los azúcares procedentes de las Antillas españolas, que vengan en bandera nacional, debiendo todos satisfacer el impuesto transitorio y recargo municipal que respectivamente les están señalados.

—Otro rebajando en una mitad el importe de las cantidades que desde el 15 del actual hasta 1.° de Enero de 1886, deben satisfacer los fabricantes de azúcar peninsular, por razon del impuesto transitorio y recargo municipal, sobre el concienso de dicho artículo.

Ultramar.—Reales decretos jubilando á D. Ramon Olcina y Montero, subcontador cesante de la Contaduria general de Hacienda de la isla de Cuba.

—Otro fijando los ingresos y gastos de la Colonia de Fernando Póo durante el corriente año de 1884 á 85.

Cultos.

JUEVES.—San Dionisio Areopagita, ob.

ACABA DE RECIBIRSE.

Queso de bola, clase extra; directo de la mejor casa de Olanda Ultramarinos, Cestilla 13.

EL ROSARIO,

—

Sus exlencias, indulgencias, misterios, ofrecimientos y novena.

Librito de propaganda por el R. P. FR, PAULINO ALVAREZ DEL ROSARIO.

Consta de 80 paginas en 16.° y se vende á 15 centimos de peseta ejemplar, en la imprenta Litografia y Libreria de Alonso y Z. Menendez—Don Sancho—13

PAPEL

En la Administracion de este periódico, hay de venta una buena partida para envolver.

A LOS ESTUDIANTES

del Instituto y á los aspirantes á carreras especiales.

Academia de matemáticas y Dibujo, calle de Zapata número 7, á cargo de D. Lorenzo Romero, Ingeniero agrónomo, y D. Zenon Herrero, antiguo alumno de la Academia de Bellas artes de Madrid.

Empezará el curso el 15 del presente mes.

Honorarios.—Matemáticas y dibujo, 10 pesetas.—Asignaturas sueltas, 7'50 céntimos.

Horas convencionales.

Los Señores que deseen pertenecer á la Academia pueden dirigirse á cualquiera de los profesores, en sus domicilios, Gil de Fuentes, 16, y Zapata, 7.

Quien quisiese comprar las tierras y viñas que en Palencia y Villalobon pertenecen á D. Cárlos de Tomejon, puede enterarse de las que son y de las condiciones de venta en la Notaria de D. Julian Rojo' donde se oirán proposiciones.

Un jóven de buena familia que posee el francés, buena ortografia y tres ó cuatro formas de letra, entre ellas la inglesa, desea colocarse en una oficina ó escritorio en clase de auxiliar. Informarán en la fotografía de Idelmon, Corral de Castaño, núm. 2.

SE VENDE.

Una cuba de 360 cántaros, otra de 184, otra de 194, otra de 164 y un carral de 38 cántaros, como asi tambien tierras, viñas y majuelos, en el campo de esta ciudad.

Para tratar, verse con su dueña Zurradores, núm. 29.

PARADOR EN RENTA.

Quien quisiere tomar el titulado de La Esperanza situado en las afueras de las Puertas del Mercado inmediato el paseo del Salon, se servirá avistarse con D. Guillermo Astudillo que vive en Palencia Calle Mayor principal núm. 53.

FILOMENO BRAVO

(EL MADRILEÑO.)

Proveedor de la Real Casa y premiado en varias Exposiciones.

Pone en conocimiento del público que desde este dia puede proveerse de Calzado de su fabrica pues tiene á la venta

3000 PARES DE TODAS CLASES

que cederá á los siguientes

Precios.

Calzado de 1.ª para caballeros, señora y niños, hecho con gusto, elegancia y novedad, como ya de antíguo tiene acreditado, á percios convencionales.

Calzado de 2.ª para caballero, con tres suelas, puntadas ó alambradas, á 50 reales. De 3.ª á 40 reales.

Calzado de 2.ª para Señora, de charol ó saten negro y de colores, á 42 reales. De 3.ª á 36 reales. Otras de sagren ó de piel mate, á 32 reales.

Para niños hay un variado surtido en clases y precios.

70—Calle Mayor pral.—70

HABITACIONES EN RENTA.

Se arrienda la que ocupa el señor Registrador, con los locales destinados a las oficinas y archivo del registro, en el entresuelo de la casa num. 107 y 109 de la calle Mayor principal.

En la parte accesoria de la misma casa se arrienda otra habitacion para un vecino y tres grandes locales para alguna industria almacenes ó daneras.

Para tratar de ajuste, entenderse con D. Victor Smenjaud, piso 2.° de la citada casa.

Imp, y lit. de Alonso y Z, Menendez,

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | SECCION DE ANUNCIOS. | COMUNCADOS PRECIOS CONVENCIONALE

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES

con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander à la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, y Colon

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ
saldrá el 10 de este mes.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y servicio á ILOILO Y CEBU

LINEA DE LAS ANTILLAS.
SALIDAS

Del 10 vapor «Ciudad de Cádiz.»
» 20 » «Mendez Nuñez.»
» 30 » «Habana,»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.
Salida de Barcelona.—El 1.° de Noviembre

EL VAPOR ISLA DE CEBÚ.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quiénes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por paisajes de ida y vuelta Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para mas informes en

Barcelona-*La Compañía Trasatlántica*; y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio.-*Cádiz*.-Delegacion de la *Compañía. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno, Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larrinaga y compañia -.*Santander*.-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo* D. R. Carreras Iragorri -*Cartagena*.-Bosch hermanos.-*Valencia*.-Dart y compañia.-.*Manila*.-Sr. Administrador General de la *Compañía general de Tabacos*.-*Palencia*.-Mayor principal, 62.

¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!! | Curacion instantánea de los DOLORES de MUELAS | PRODIGIOS O DESCUBRIMIENTO

aplicando la

NUEVA KEMNISA
DOMENECH.
Tópico dentario infalible.

Frasco 2'50 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL:

Farmacia Domenech.—Santiago, 20, Valladolid á quien se dirigirán los pedidos. Se remite por el correo á cualquier punto que se desee.

En Palencia.—Farmacia de Alvarez, Carnicerias, 7.—Dr. Nieto del Barco, Mayor principal 200.—N. de Fuentes é hijo-Mayor pral. 114 y 118 y en todas las buenas farmacias de España

Reconocidas como nieficaces hasta el dia todas las preparaciones odontálgicas puestas en uso, sirviendo la que mas como higiénico, retardando en contados casos la propagacion de lá cáries y sin resultado alguno en los de otro origen, la *Nueva kemnisa* Tópico dentario infalible, calma instantâneamente tanto los producidos por cáries como los llamados nerviosos.

Garantizan sus efectos millares de certificados de enfermos y eminencias médicas.

Pídanse prospectos.

Nuestra preparacion reune en sí la ventaja de todos los Elixires ó Licores conocidos; usado como higiénico, basta para ello unas gotas en un poco de agua templada.

Como Tópico su accion es infalible en todos los dolores de la arcada dentaria. No quema ni destruye el esmalte; es completamente inofensivo aunque se trague alguna cantidad.

La *Nueva kemnisa* va elegantemente dispuesta en frascos esmerilados, en estuches apropósito y con departamentos especiales para el algodon preparado y pinzas para su aplicacion.

Daniel Cortezo y Compañía, Editores.—Barcelona.
Ausias-March, 95 y 97.

ESPAÑA
SUS MONUMENTOS Y ARTES-SU NATURALEZA É HISTORIA.

Obra escrita por los señores Castelar, la Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pi Margall, Piferrer, Pirala, Quadrado, etc., etc.,
Con un prólogo de
D ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Edición ricamente ilustrada con fotograbados heliografias, cromos. etc.—Por suscricion: Un cuaderno semanal de 100 páginas, 4 reales.—Van publicados los tomos CORDOBA CATALUÑA, 1.

BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS.

Por suscrición: Un tomo mensual de 300 á 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente

REGALO

de otro tomo de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves: 16 reales. Se admiten suscriciones en la casa editorial y en los principales centros y librerias de España y Ultramar. Representante Madrid, en D. Juan E. de Bona, plaza del Progreso, 15, 2.°

PÉRDIDA.

El sábado á las dos y media de la tarde desde la calle de Zapata al portillo de San Juan por las afueras, se estravío un capote de los llamados emperador.

Se ruega á la persona que lo hubiese recogido lo entregue en la posada del Pozano, donde se darán las señas y una gratificacion,

MACHO DE LABRANZA.

Se vende de 4 años, siete cuartas y 4 dedos de alzada, esperimentado al trabajo; para tratar dirigirse à Teótimo Alvarez, Carnicerias, 7.

En la calle de Burgos número 15 frente á Santa Clara se vende una partida de bocoys y Pipas.—A. Gonzalez.

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquiuas de coser por sòlo 2'50 pesetas semanales y 10 por 100 de descuento al contado.

La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.

La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su solida y elegante fabricacion.

La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus elientes.

La Compañía Fabril Singer surte de agujas. aceite y piezas sueltas para toda clase de costura.

Y por fin tiene unos inmejorables carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máquinas que dan un grande resultado.

21 Mayor 21 y 168, PALENCIA.

CURACION SIN OPERAR

CÁNCER

en la **Matriz, Cara, Boca Pecho,** etc., **Llagas, Ulceras,** por antiguas que sean'—Curacion radical con el Especìfico Americano TOMPSON.—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores —Se remite certificado enviando su valor en sellos á **F. Mateos** Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, *Rambla de Cataluña, 104; Barcelona* —Consultas y Prospectos en español gratis

Don Isidoro Pàramo Peña, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta Ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente se hace público: Que por providencia del señor Juez municipal interino de primera instancia de la misma y su partido, dictada en juicio egecutivo que el Procurador don Matias Lanchares Dueñas, sigue á nombre y con poder de don Mateo Herrero Martin, vecino de esta Ciudad, contra su convecino don Antonino Ronda Antolin, sobre pago de pesetas se sacan á pública subasta que tendrá lugar el dia diez y siete del actual y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio Consistorial, de varios bienes y efectos embargados al don Antonino, que se especifican á continuacion: Una cómoda de nogal antigua con cuatro cajones y tres cerraduras, de vara y media de larga próximamente por tres cuartas de ancha en treinta pesetas.

Una mesilla de noche de pino, con tapa de madera, un cajoncito y su trampa, en dos pesetas.

Otra mesilla de noche tambien de pino, con tapa de madera, un cajoncito y su trampa, en dos pesetas.

Un sofá, asiento de paja para tres personas, en cuatro pesetas.

Un reloj pequeño de pared, con esfera negra y los números amarillos y las manillas doradas, en siete pesetas.

Un cuadro de frutas en cera, marco negro con filete dorado, de una vara escasa de ancho por media vara poco mas de largo, en treinta pesetas.

Otro marco dorado que representa la Purísima, bordado en sedas, en quince pesetas.

Otro un poco mayor, con marco negro, filete dorado, estampa de papel representando un grupo de tres personas ó sea el emplazamiento de los Carbajales, en cinco pesetas.

Seis cuadros de diferentes tamaños con estampa de papel que representan la Purísima, la muerte del Justo y Pecador y otros á una peseta uno, en seis pesetas.

Un espejo de tres cuartas de largo por media de ancho, marco negro y dorado, con copete de lo mismo roto á un lado de sus puntas de la luna, en cuatro pesetas.

Un florero de tela con su peana negra y fanal de dos cuartas de alto en cinco pesetas.

Unos gemelos de teatro negros y pequeños, en cinco pesetas.

Tres sillas barnizadas de negro, asiento de reepe verde en regular uso, como todo lo demás antes designado á tres pesetas cada una, en nueve pesetas.

Ciento treinta y una botellas de cuartillo y medio diferentes licores, marrasquino; crema de rom, noyó y otros, á setenta y cinco céntimos cada una, noventa y ocho pesetas venticinco céntimos.

Treinta y una botellas de á cuartillo y medio de licor manzanilla á una peseta cincuenta céntimos cada una, cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

Otras setenta de igual cabida y licor Málaga, á una peseta cincuenta céntimos cada una, en veinticinco pesetas.

Sesenta y tres botellas de igual cabida y licores Pedro Gimenez, Seco y Moscatel á una peseta y cincuenta céntimos una, noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Otras treinta y dos de igual cabida y licores varios, baratos en su precio y entre ellas una de coñac, á setenta y cinco céntimos una y la de coñac una peseta cincuenta céntimos, en veinticuatro pesetas veinticinco céntimos.

Tres botellas de barro de cabida de dos cuartillos y otras dos en forma de frasco de cristal llenas de licor, Ginebra de la Campana á una peseta cincuenta céntimos una y otras nueve vacias de barro y para igual licor á veinticinco céntimos una, nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Otras diez de cristal de cuartillo y medio, vacias cuatro y llenas las otras seis de anis escarchado, á veinticinco céntimos las vacias y una peseta las llenas, ocho pesetas cincuenta céntimos.

Once botes de lata pequeños con tomate á treinta céntimos uno, en tres pesetas treinta céntimos.

Otros quince mayores que dicen «fritada de aceite» Calahorra y otro de alcachofa conserva como los demás anteriores á cuarenta céntimos uno, en seis pesetas.

Ocho quesos redondos á una peseta veinticinco céntimos uno, en diez pesetas.

Otras cuarenta y cuatro botellas de igual cabida y diferentes licores á setenta y cinco céntimos una, en treinta y tres pesetas.

Dos cajones con unas veinte botellas cada uno, de cristal ordinario blancas y de á cuartillo y medio cada una, á veinte céntimos una, y una peseta veinticinco céntimos cada cajon, en diez pesetas cincuenta céntimos.

Tres bocois vacios de cabida de cuarenta cántaros, á veinte pesetas cada uno, en sesenta pesetas.

Otro bocois con cuatro cántaros de aguardiente á cinco pesetas cántaro y quince el bocois, en treinta y cinco pesetas.

Dos pipas llenas de vino generoso á dos cántaros una, á diez y ocho pesetas cántaro con pipa, en sesenta y dos pesetas.

Una pipa de á cántaro, llena de vino generoso en diez y ocho pesetas.

Y dos pipas pequeñas vacias, á cinco pesetas una, en diez pesetas.

Y con el fin de que los que quieran interesarse en la licitacion acudan al mencionado local en el dia y hora prefijados, advirtiéndoles que para ello se consignará en la mesa del juzgado el diez por ciento de la tasacion y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes y que los bienes reseñados se hallarán de manifiesto en casa del Depositario don Luis Alonso Vazquez, calle de Zapata, número diez y ocho, pongo este que visado por el Sr. Juez, firmo en Palencia á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.° B.° El Juez municipal interino de primera instancia, Ildefonso Alonso Escribano.—El Escribano, Isidoro Páramo.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE FONTANA.

68, *Mayor Principal*, 68.

RENOVADOR VEGETAL SICILIANO, DE HALL.

Esta preparacion es la mejor que puede usarse para el cabello. Limpia instantáneamente toda caspa de la cabeza, devuelve al pelo su color natural, haciéndolo crecer de nuevo donde se hubiere caido.

Variado surtido en objetos de tocador; especialidad en jabones y extractos.—Jabon *Mascotta* y otros que forman entre los mejores.

M.C.D.2022